

Diálogo

***Responsabilidad Editorial.
Reflexiones a propósito del
“III Seminario de Políticas
Editoriales de Revistas
Científicas Venezolanas”***

Flor Ávila Hernández de Pulitanó

*Universidad del Zulia
Maracaibo-Venezuela
fmavila@libero.it*

Loiralith Chirinos

*Universidad del Zulia
Maracaibo-Venezuela
loichirinos@hotmail.com*

Presentamos ante nuestros lectores algunas observaciones, recomendaciones y sugerencias surgidas con motivo de nuestra participación en el *III Seminario de Políticas Editoriales de Revistas Científicas Venezolanas*, evento realizado en la ciudad de Caracas los días 20, 21 y 22 de octubre de 2010, en la Universidad Central de Venezuela. Dicha actividad permitió intercambiar experiencias e ideas acerca del mundo editorial, particularmente en lo relativo a las revistas científicas. *Frónesis*, en su afán por mejorar su contenido y alcance, somete a la discusión dichas observaciones, recomendaciones y sugerencia ante la comunidad científica nacional, lo cual redundará en la consolidación de los medios de difusión de los resultados de las investigaciones que se desarrollan en nuestras universidades.

A continuación, algunas de ellas:

- Se hace perentorio la *digitalización* de todas las revistas científicas venezolanas en una sola plataforma de acceso libre, con la colaboración de las universidades y facultades a las cuales pertenezcan dichas revistas. Por otra parte, se privilegian las ediciones virtuales, el formato electrónico, por lo que se hace necesarias políticas de democratización del conocimiento, que hagan efectivo el derecho del venezolano de acceso a la información y a la investigación.
- Elaboración y consolidación de políticas editoriales, arbitrales y de evaluación para todas las revistas científicas venezolanas, particularmente en la Universidad del Zulia. Dichas políticas facilitarían la valoración académica y estatal hacia las revistas científicas.
- Creación de una empresa cuyo objeto principal sea la edición formal e impresión de las revistas científicas venezolanas. Dicha empresa se constituiría con recursos financieros provenientes de las instituciones de educación superior que editen revistas científicas. Ello repercutirá en los costos de impresión y permitirá garantizar la periodicidad y continuidad de las revistas científica.
- Creación del *Registro Nacional de Revistas Científicas*, con el objeto de uniformar las publicaciones, en cuanto a:
 - Calidad.
 - Procesos de evaluación por pares.
 - Aumento de la visibilidad: elaboración de portales, tanto para las revistas digitalizadas como la versión digital de las revistas impresas.
- Creación y mejoramiento de índices, en los cuales la información sea de fácil acceso atendiendo a la especialidad de cada revista científica.
- Reconocimiento por parte de las facultades de la labor académica y científica de las revistas y la necesidad de que asuman como suyas sus revistas, es decir, que se verifique un mayor involucramiento de las facultades con sus respectivas revistas, y se asuma una responsabilidad directa en relación con las mismas, pues no es sólo responsabilidad de los Consejos de Desarrollo Científicos,

Humanísticos y Tecnológicos. Ese compromiso debe comprender un apoyo económico, humano y logístico permanente.

- Establecer mecanismos institucionales para la formación y capacitación de editores, caracterizado por su permanencia, independencia y compromiso científico con la revista y no con autoridad alguna.
- Necesidad de reconocimiento institucional de la labor del editor a través de baremos, que sean premiados, que tengan incentivos académicos y económicos, lo cual permitirá su consolidación en el cargo y su permanencia en el tiempo.
- Se requiere de una infraestructura adecuada, apoyo logístico y secretarial, todo ello para que el editor desarrolle su actividad de forma autónoma e independiente.
- Incentivar a nuestros estudiantes de pre y postgrado al uso de las revistas científicas en la docencia diaria, para que nuestros trabajos sean citados, porque de lo contrario somos invisibles ante nuestra propia comunidad científica.
- Propuesta de proyecto de ley nacional para la regulación de políticas editoriales de las revistas científicas de Venezuela, conforme al artículo 110 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999. Dicho proyecto se estima elaborar durante el año 2011 para ser presentado ante la Asamblea Nacional para su discusión, y de ser el caso, su posterior aprobación.
- Establecer puntos de contacto directos con cada una de las bibliotecas de la facultad, pues éstas deben ser las encargadas de las labores de distribución y visibilidad digital de la revista.
- Es importante tener artículos con *indicadores bibliométricos*.
- Se propone la creación, producto del convenio institucional de la Universidad de los Andes (ULA) y Redalyc, de un *atlas científico* en Venezuela. Igualmente, un portal *web* de Venezuela con formato Redalyc.

Estas observaciones, recomendaciones y sugerencias requieren ser consideradas a los efectos de la toma de decisiones concretas y viables que permitan la optimización de las revistas que constituyen la labor física de la ciencia y la academia de nuestras universidades.